Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.-

Asunción, 5 de Febrero de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187. y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorando ASJT – DOC N° 717/2020 se remite a la Direccion Operativa de contrataciones la Resolución DNCP N° 13.027/2020 donde se resuelve la anulación del Ítem 1 del llamado, y en consecuencia se ordena la Revaluación del mismo.

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 23/2021, de fecha 13 de enero de 2021, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la REVALUACION de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Luis María Franco, representante del Departamento de Licitaciones y la Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de Nefrología, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2020 y de culminación 08 de enero 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE REVALUACIÓN Y OFERTA, de fecha 8 de enero de 2021, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a la revaluación realizada y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su DECRETO REGLAMENTARIO, se presenta este informe (REVALUACION) mediante el cual el Comité se ratifica en la sugerencia de adjudicar a la empresa detallada más abajo, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" ADJUDICAR el llamado* a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187 a la empresa IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.-

5 de Febrero de 2021.-
Hoja 2 de 3.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 31/2021, de fecha 25 de enero de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187, conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	1	GS. 599.996.000.-
TOTAL		GS. 599.996.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° **DISPONER** que el Instituto Nacional de Nefrología, sea el encargado de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.-

5 de Febrero de 2021.- ...///
Hoja 3 de 3.-

Artículo 4° **ESTABLECER** que el Contrato se suscriba conforme dispone el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Instituto Nacional de Nefrología, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Dra. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL
D.G.A.F. – M.S.P.Y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. – D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 05 FEB. 2021 HORA: 17:22
N° 81360/19 FIRMA:

A: D. ADJUDICACIONES;
P/ SEGUIR PROCESO

I.B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 31/2021

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO N° 49/2019.

DE: Abg. Norma Elizabeth Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 25/01/2021

M.E. N° 81360/2019

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

a) Antecedentes:

- Pliego de bases y condiciones de la LCO N° 49/2019
- Informe de Revaluación de la LCO N° 49/2019.
- Acta de apertura de sobres.
- MEMO DOC DLIC N° 023/2021 en la que solicita proyecto de resolución de adjudicación.

b) NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución SG N° 032/2019 de fecha 14 de febrero de 2019.
- Resolución SG N° 271/2020 de fecha 25 de junio de 2020.

c) ANÁLISIS

Que por Memorando ASJT – DOC N° 717/2020 se remite a la Direccion Operativa de contrataciones la Resolución DNCP N° 13.027/2020 donde se resuelve la anulación del Ítem 1 del llamado, y en consecuencia ordena la Revaluación del mismo.

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 23/2021, de fecha 13 de enero de 2021, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la REVALUACION de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrará supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, Abg. Pedro Adrian Santander, representante de la Dirección General de Administración y

ib

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Finanzas, el Sr. Luis Maria Franco, representante del Departamento de Licitaciones y la Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de NefrologíaX, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2020 y de culminación 08 de enero 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE REVALUACIÓN Y OFERTA, de fecha 8 de enero de 2021, del cual se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN: en base a la revaluación realizada y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su DECRETO REGLAMENTARIO, se presenta este informe (REVALUACION) mediante el cual el Comité se ratifica en la sugerencia de adjudicar a la empresa detallada más abajo, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187 a la empresa IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187., conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	1	GS. 599.996.000.-
TOTAL		GS. 599.996.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.

d) <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría Jurídica eleva el presente dictamen, a consideración de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, a los efectos de que, en uso de sus atribuciones legales y administrativas, considere la suscripción de la Resolución que aprueba la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 370.187.

Es nuestro dictamen.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma P. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

29-01-2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública
01760

ib